

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 15:50 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2014, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA CULTURA ESQUINA CON AVENIDA DEL PARQUE S/N, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE, LOS CCC. PROF. ABEL ISIORDIA AQUINO, JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS LABORALES, LIC. JUAN MANUEL RAMÍREZ DE LA TORRE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LIC. EDUARDO LÓPEZ ALVAREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO EN EL 58 DE SU REGLAMENTO, SE DISCUTA EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y, en su caso, confirmación de la inexistencia de la información manifestada por las unidades administrativas en respuesta a las solicitudes de acceso así como aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso.
- IV. Asuntos Generales.

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El Comité de Información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit procedió sesionar firmando para su constancia el registro de asistencia.

**SEGUNDO.-** El Jefe de la Unidad de Control Interno procede a la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Comité de Información.

**TERCERO.-** Continuando con el siguiente punto, el Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento de los integrantes del Comité que a esta fecha se recibieron y atendieron por los diversos medios permitidos para tal efecto, un total de 2 (dos) solicitudes de información, de las cuales, ninguna de ellas se encuentra en los supuestos que permitan considerarlas clasificadas como confidenciales, o bajo reserva de información, así como el que no se ha hecho uso de la prórroga señalada en la Ley para la atención de las mismas.

**CUARTO.-** Se pregunta a los integrantes del Comité si es de su interés atender algún asunto en particular y no considerado en el orden del día de la sesión, por lo que el titular de la Unidad de Enlace hace del conocimiento de los miembros del Comité que durante el mes que concluye mediante el número de expediente RR-58/2014, se presento ante el órgano garante, un recurso de revisión en donde se señala el posible "tratamiento inadecuado de datos personales" en poder de este sujeto obligado, a través de uno de los Centros de Trabajo que lo conforman, por lo que se procedió a solicitar al Órgano de Control Interno se abra el procedimiento administrativo correspondiente a efecto de llevar a cabo la indagatoria que permita determinar si efectivamente se llevo a cabo el acto reclamado por la quejosa, y determinar las sanciones que correspondan si así fuera el caso.

Una vez informado el comité de las acciones emprendidas ante la citada solicitud, quedan enteradas y en espera de la indagatoria y determinación que de ella se desprenda.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DÍA QUE SE ACTÚA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASÍ LO RECONOCEN Y HACEN CONSTAR PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.

**PROF. ABEL ISIORDIA AQUINO**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS Y LABORALES

**LIC. JUAN MANUEL  
RAMÍREZ DE LA TORRE**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO

**LIC. EDUARDO  
LÓPEZ ALVAREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN